

(Art. 7 del R.D. 774/1997, de 30 de mayo. BOE del día 12-06-97)

Fdo.: María Isabel Gómez Solé

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Fdo.: Antonio Miranda Montilla

A N E X O

DISTRIBUCIÓN ESTIMATIVA DEL COSTE DE ACTUACIONES DE LOS PROGRAMAS DOS Y TRES, RELACIONADAS EN EL CONVENIO CON LA CIUDAD DE MELILLA

2. PROGRAMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

El importe total de este programa se distribuye de la siguiente manera, de acuerdo con las actuaciones:

El coste total del diseño y edición de material de difusión y sensibilización sobre discriminación en el ámbito laboral por razón de sexo asciende a DIEZ MIL EUROS (5.000,00.-€); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€) y la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, a través de la Viceconsejería de la Mujer, la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de:

1º.- Campaña de sensibilización sobre los derechos de la mujer en el ámbito laboral.

2º.- Edición y difusión de guías sobre las ayudas a la contratación de mujeres.

3º.- Edición y difusión de guías sobre conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

3. PROGRAMA PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES

El importe total de este programa se distribuye de la siguiente manera, de acuerdo con las actuaciones:

El coste total de las actuaciones para fomentar la participación de la mujeres y sensibilizar a la población, en general, asciende a DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (10.844.-€); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de SEIS MIL EUROS (6.000,00.-€) y la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, a

través de la Viceconsejería de la Mujer, la cantidad de CUATROMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (4.844,00.-€). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de:

" VIII Concurso de Pintura "Melilla, Mujer y Arte".

" VI Certamen Periodístico "Carmen Goes".

" Actividades de sensibilización sobre el papel de la mujer en la sociedad actual, para lo que se contempla la realización de un espectáculo infantil en el que se abordan los roles y estereotipos de las mujeres, todavía persistentes en nuestra sociedad.

El coste total para la realización de charlas, cursos y programas relacionados con la salud de las mujeres asciende a OCHO MIL 8.000,00.-€); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de CUATRO MIL (4.000,00.-€) y la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, a través de la Viceconsejería de la Mujer, la cantidad de CUATROMIL (4.000,00.-€). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de:

" Jornadas, charlas y cursos impartidos por profesionales en materia de salud laboral, sexualidad, control emocional, menopausia, masajes para bebés, balneoterapia de preparación al climaterio, etc."

Melilla, 17 de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

2953.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la iniciación del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-032-09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se